



STCST

20223871828611

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., noviembre 25 de 2022

Señor(a)

FIDEL DE JESUS TODARO GONZALEZ

Dirección: No Registra

Correo: No Registra

Cel. No Registra

Bogotá - D.C.

REF: Contrato IDU 1759-2021. Respuesta al radicado IDU 20225261986772 del 10/11/2022. Respuesta a los radicados de la Alcaldía Local de Suba 20226121967021. Solicitud de cambio de giro por difícil accesibilidad en la carrera 128 entre calles 145 y 146.

ASUNTO: Respuesta Derecho de petición.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No.4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponde.

De acuerdo con su requerimiento donde se solicitó: “...*Solicitud de cambio de giro por difícil accesibilidad en la carrera 128 entre calles 145 y 146...*”

Una vez revisado su requerimiento se informa que Instituto de Desarrollo Urbano -IDU no tiene ninguna competencia por lo cual se da traslado a la Secretaría de Movilidad, para que conforme a lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, para que dentro de sus competencias atienda y den respuesta de manera directa al peticionario.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



STCST

20223871828611

Informacion Publica

Al responder cite este número

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta

Cordialmente,



Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 25-11-2022 07:11 AM

Cc Secretaria Distrital De Movilidad -- - Servicioalciudadano@movilidadbogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)
cc Alcaldía Local De Suba Alcaldía Local De Suba - Cdi.suba@gobiernobogota.gov.co CP: (BOGOTÁ-D.C.)

Elaboró: Liliana Rocio Molina Hurtado-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.